


INFORME DE ACTIVIDADES N°04	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA DISEÑAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)
<b>N° DEL CONTRATO:</b>	CPSP-DG-040-2026
<b>NOMBRE CONTRATISTA:</b>	EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b>	98606571
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	23/01/2026
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	23/01/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30/06/2026
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Abril de 2026
<b>DEPENDENCIA:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE GOBIERNO
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
ACTIVIDADES	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1. Actualizar la cartelera del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio antes del 31 de enero de 2026.	Se actualizaron las políticas están pendientes por la firma y aprobación del alcalde <b>(70% de Avance)</b>
2. Realizar la programación de trabajo para el año de 2026 con los asesores de la ARL y asesores PESV antes del 31 de enero 2026.	Se envía programa de trabajo de inspección de equipos y herramientas al asesor de Sura Cristian Patiño <b>(60% de Avance)</b>
3. Mantener actualizado el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	Se realiza el reporte de los indicadores del plan estratégico de seguridad vial al ministerio de transporte se realiza el reporte de ministerio de protección social a la oficina de riesgos laborales de la alcaldía de la vigencia 20 25 <b>(60% de Avance)</b>
4. Apoyar en el marco de los lineamientos institucionales, la gestión documental y hacer entrega de toda la documentación y los archivos físicos y digitales correspondientes a su gestión y finalización de su contrato. (Según Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, del Decreto 1072 de 2015) Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos.	Se hace seguimiento al plan de trabajo anual el cual lleva un <b>38% de cumplimiento</b> tanto en el sistema de seguridad y salud en el trabajo como en el plan estratégico de seguridad vial <b>(70% de Avance)</b>
5. Garantizar la difusión y evaluación de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo definidas institucionalmente a los empleados, contratistas y partes interesadas.	Se programa La inducción con cada una de las secretarías, se envía información de la actualización del perfil sociodemográfico y se actualizan los formatos del personal para la base de datos de los indicadores de la ARL SURA <b>(60% de Avance)</b>
6. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes o incidentes en lugar de trabajo.	Se programa actividad de salud mental con acompañamiento de la brigada de emergencias y personal de cada secretaria <b>(50% de Avance)</b>
7. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.	Se tiene diseñado el programa de capacitación con la escuela del colegio de gestión del riesgo de la arl sura se asignaron a los empleados diferentes capacitaciones está pendiente la actualización de los correos para ser enviados y matriculados <b>(50% de Avance)</b>
8. Solicitar a la dirección, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores. Revisión y aprobación de	En el mes de mayo se realizarán los exámenes médicos ocupacionales a todo el personal de la alcaldía <b>(30% de Avance)</b>
9. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la administración.	Ya se tienen actualizadas la matriz es de riesgo de tránsito y de infraestructura, UMATA, en el mes de abril se actualizó personal Administrativo <b>(60% de Avance)</b>
10. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales de la administración.	La matriz de requisitos legales se encuentra actualizada para el primer semestre del año 2026 <b>(Completado al 100%)</b>
11. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.	Se realizan inspecciones locativas para verificar el estado de la señalización y la actualización de la nueva señalización que va a entregar la arl sura <b>(50% de Avance)</b>

<p>12. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y</p>	<p>En el mes de abril se presentó un accidente en la secretaría de tránsito el cual queda pendiente por realización de la investigación <b>(70% de Avance)</b></p>
<p>13. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Administración para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Se atiende las visitas de la ARL SURA correspondientes con los asesores del sistema de riesgos viales y de riesgos todomuscular <b>(60% de Avance)</b></p>
<p>14. Preparar y presentar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la administración, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución, como su aprobación y firma</p>	<p>El plan de trabajo anual se le hace revisión y seguimiento y arroja un cumplimiento del 38% en todo el año <b>(60% de Avance)</b></p>
<p>15. Realizar el seguimiento, ejecución y evaluación a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Se hace seguimiento a la matriz de mejoramiento la cual arroja un 62% de efectividad de las acciones tomadas queda pendiente reforzar las acciones en la secretaría de movilidad <b>(30% de Avance)</b></p>
<p>16. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales.</p>	<p>Se realiza el reporte de los indicadores del plan estratégico de seguridad vial al ministerio de transporte se realiza el reporte de ministerio de protección social a la oficina de riesgos laborales de la alcaldía de la vigencia 20 25 <b>(60% de Avance)</b></p>
<p>17. Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Administración, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.</p>	<p>Se adecuan los lineamientos con la secretaría de gobierno para hacer la convocatoria al compás 2026 2027 En el mes de abril se realiza la reunión del COPASST en la última semana El Comité de convivencia ha venido realizando sus reuniones falta revisar la documentación del reglamento y los manuales <b>(70% de Avance)</b></p>
<p>18. Realizar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la administración.</p>	<p>Las auditorías están programadas para el segundo semestre del año 2026 <b>(0% de Avance)</b></p>
<p>19. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizar el cálculo de los Indicadores definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la periodicidad definida para cada uno.</p>	<p>Se presentan los indicadores trimestrales correspondientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo y al plan estratégico de seguridad vial <b>(50% de Avance)</b></p>
<p>20. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Elaborar y mantener actualizado el análisis de vulnerabilidades y amenazas de la administración.</p>	<p>Se realizó curso de primer respondiente para reforzar el contenido de atención de emergencias y de pacientes de las brigadas <b>(50% de Avance)</b></p>
<p>21. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.</p>	<p>Se entrega el formato de perfil demográfico a toda la secretarías para hacer actualizado <b>(70% de Avance)</b></p>
<p>22. Definir y llevar a cabo las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios</p>	<p>Se realiza jornada de riesgo ocupacional con respecto a la salud mental al trabajo en equipo y al bienestar laboral de los empleados <b>(60% de Avance)</b></p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL</p>

1. Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.	Se realiza la actualización de los indicadores para la presentación del diagnóstico vigencia 2025 ante ministerio de transporte <b>(50% de Avance)</b>
2. Levantar los procedimientos exigidos por la resolución 20223040040595 del 12 de julio 2022.	Realizó el reporte de registro de análisis estadístico de siniestros viales e informe a ministerio del tránsito de transporte donde se actualizaron los indicadores y la información general del plan estatico de seguridad vial de la alcaldía <b>(70% de Avance)</b>
3. Establecer las responsabilidades y perfiles.	Se actualiza la matriz de responsabilidades de todo el personal falta la aprobación del representante legal <b>(50% de Avance)</b>
4. 26. Definir la política de seguridad vial y las políticas de los programas.	Se actualiza la política de seguridad vial Falta la aprobación de la política de seguridad vial <b>(50% de Avance)</b>
5. Realizar el diagnóstico PESV.	Realizó el reporte de registro de análisis estadístico de siniestros viales e informe a ministerio del tránsito de transporte donde se actualizaron los indicadores y la información general del plan estatico de seguridad vial de la alcaldía <b>(80% de Avance)</b>
6. Realizar la caracterización y el análisis de peligros y riesgos PESV.	No se trabajo este lten en el mes de Abril <b>(40% de Avance)</b>
7. Realizar los programas de gestión en riesgos críticos y factores de desempeño.	Se revisa con el norte el tema de las pólizas y el estado de mantenimiento de los vehículos no hay registro suficientes que garanticen la efectividad de esta actividad <b>(30% de Avance)</b>
8. Realizar el plan de trabajo anual.	El plan de trabajo anual se le hace revisión y seguimiento y arroja un cumplimiento del 38% en todo el año <b>(60% de Avance)</b>
9. Conjuntamente con talento humano ejecutar el plan de formación.	Se tiene diseñado el programa de capacitación con la escuela del colegio de gestión del riesgo de la arl sura se asignaron a los empleados diferentes capacitaciones está pendiente la actualización de los correos para ser enviados y matriculados <b>(50% de Avance)</b>
10. Actualizar el plan de emergencias.	Se presenta el plan de trabajo anual a la secretaria de gobierno y en el COPASST <b>(50% de Avance)</b>
11. Desarrollar los rutogramas.	No se trabajo este lten en el mes de Abril <b>(40% de Avance)</b>
12. Estandarizar el procedimiento de inspección de vehículos y equipos.	Con el asesor de SURA de PESV se redanta el primer borrador del procedimiento para la inspección de vehículos falta definir con la empresa de Norte cómo va a ser la realización tercerizada de la inspección de los vehículos <b>(40% de Avance)</b>
13. Llevar control del mantenimiento de los vehículos.	Se revisa con EDENORTE y los responsables de infraestructura las actas de mantenimiento sin embargo no considero como responsable del sistema que sean suficientes para garantizar la documentación del mantenimiento será una reunión con el norte y con infraestructura para definir los nuevos lineamientos <b>(30% de Avance)</b>
14. Realizar ficha técnica de indicadores y llevar su respectivo control.	Se presentan los indicadores trimestrales correspondientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo y al plan estratégico de seguridad vial <b>(50% de Avance)</b>
15. Realizar la auditoría anual.	se realizara en el aegundo semestra de este año <b>(0% de Avance)</b>
16. Establecer el plan de mejoramiento derivados de todas las actividades.	Se da continuidad a la matriz de mejoramiento adelantando las acciones de mejora derivadas del sistema de seguridad en el trabajo y plan estratégico a seguridad <b>(60% de Avance)</b>



		<b>INFORME DE ACTIVIDADES FOTOGRÁFICAS N.04</b>		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA DISEÑAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)		
<b>CARTELERA SGSST Y PESV</b>		<b>JORNADA DE PROMOCION Y PREVENCION RIESGO PSICOSOCIAL</b>		
Lugar:	Alcaldía municipal	Lugar:	Alcaldía Municipal	
				
<b>CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>		<b>ACTUALIZACION DE INDICADORES SGSST</b>		
Lugar:	Alcaldía municipal	Lugar:	Alcaldía municipal	



**MATRIZ DE INDICADORES**

Información	Tipo	Nombre del Indicador	Fórmula o Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta o Límite del Indicador	Responsable	Resultado	Cumplimiento	Personal que debe conocer el resultado
PEPEL SOCIOCOMUNITARIO	Accidente de Trabajo (AT)	Recurrencia de Accidentes de Trabajo	Número de días Perdidos por AT en el mes / Número de días ocupados en el mes (Número de trabajadores en el mes) * 300	Mensual Anual	50 20	Coordinador SST	2150	CUMPLIR	Gerencia y trabajadores
		Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el periodo * 100	Mensual Anual	5 20	Coordinador SST	6,38	CUMPLIR	Gerencia y trabajadores
		Frecuencia de Accidentes de Trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100	Anual	0%	Coordinador SST	0%	CUMPLIR	Gerencia y trabajadores	
	Estadística Laboral (EL)	Rotación de la fuerza de trabajo	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100,000	Anual	0	Coordinador SST	6,0	CUMPLIR	Gerencia y trabajadores
		Rotación de la fuerza de trabajo	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100,000	Anual	0	Coordinador SST	6,0	CUMPLIR	Gerencia y trabajadores
	Estructura Organizacional (EO)	Asistencia	Asistencia de los trabajadores	Número de días de asistencia por los operarios (laboral y común) / Número de días de trabajo programados * 100	Mensual Anual	2%	Coordinador SST	682%	CUMPLIR
Asistencia de los operarios			Total de Items Cumplidos de los indicadores de estructura / Total de Items a evaluar de los indicadores de estructura * 100	Anual	95%	Coordinador SST	64%	NO CUMPLIR	Gerencia y trabajadores
Asistencia de los operarios		Total de Items Cumplidos de los indicadores de Proceso / Total de Items a evaluar de los indicadores de Proceso * 100	Anual	95%	Coordinador SST	6%	NO CUMPLIR	Gerencia y trabajadores	
		Asistencia de los operarios	Total de Items Cumplidos de los indicadores de Resultado / Total de Items a evaluar de los indicadores de Resultado * 100	Anual	95%	Coordinador SST	20%	NO CUMPLIR	Gerencia y trabajadores

**Yarumal, 30 de Abril de 2026**

Señores  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
Yarumal Antioquia

**ASUNTO: Certificado determinación cedular**

Yo EDWIN ALBEY MIRA CUARTAS identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.606.571 de Gómez Plata, certifico que de acuerdo con el artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI	X	NO	
<b>Tengo a cargo dos o más empleados</b>				
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	X
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	X
DIVIDENDOS	SI		NO	X
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	X

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por:

CONCEPTO                      %

N/A	
-----	--

Atentamente,



**EDWIN MIRA CUARTAS**

**CC. 98.606.571**

**Dirección:** Calle 22 Carrera 19-62 Torre 1 Apto

**Teléfono: 3185771875**